

248



**JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. 02 SEP 2020

Teniendo en cuenta que para el pasado 26 de mayo de 2020, no fue posible llevar a cabo la audiencia programada dentro del presente trámite, al encontrarse suspendidos los términos judiciales por orden emanada del Consejo Superior de la Judicatura en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por la llegada al territorio nacional del virus respiratorio Covid 19, el Despacho, dispone:

Señalar como nueva fecha y hora, para que tenga lugar la audiencia de que tratan los arts. 568 y 570 del CGP, el día 29, del mes de octubre del año 2020, a la hora de las 2:30 PM.

El Proyecto de Adjudicación de bienes, aportado por el liquidador del señor OSMER FARNECIO GONZALEZ CETINA, obre en autos, póngase en conocimiento de las partes y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes.

**NOTIFÍQUESE,**

**NÉSTOR LEÓN CAMELO**  
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 234 hoy 03 SEP 2020 a la hora de las 8:00 p.m.  
La secretaria,  
*M.A.*  
MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CB